



Lanco 29 de 08

2017.

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Ley N° 19.886, que rige para los servicios públicos y municipios de todo el país.
2. Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602, de fecha 25 de Marzo de 1999.
3. La Ley 19880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. El Art. N° 53 letra a) del reglamento de la ley de compras y contratación pública que menciona las exclusiones del sistema.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de realizar ADQUISICIÓN DE FILM MANUAL TRANSPARENTE 500, SEGÚN SOLICITUD DE PEDIDO N° 010090 DEL 28 DE AGOSTO DE 2017 DEL DEPTO. DESARROLLO SOCIAL.
2. Se requiere realizar la compra a la brevedad ya que es indispensable que el funcionario cuente con el Seguro anteriormente mencionado, debido a que su trabajo es en terreno y una Licitación Pública atrasaría aún más contar con éste, siendo el costo anual muy bajo.
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Director de Finanzas de la I. Municipalidad de Lanco.
4. La cotización presentada por el proveedor COMERCIALIZADORA E INVERSIONES SILVA HERMANOS LIMITADA

DECRETO EXENTO N° 3982/2017

**RESUELVO:**

1. **ORDÉNASE** la contratación en forma directa emitida al proveedor COMERCIALIZADORA E INVERSIONES SILVA HERMANOS LIMITADA, RUT N° 76.638.790-k, por concepto de ADQUISICIÓN DE FILM MANUAL TRANSPARENTE 500, SEGÚN SOLICITUD DE PEDIDO N° 010090 DEL 28 DE AGOSTO DE 2017 DEL DEPTO. DESARROLLO SOCIAL.
2. **APRUEBASE** la contratación en forma directa emitida al proveedor COMERCIALIZADORA E INVERSIONES SILVA HERMANOS LIMITADA, RUT N° 76.638.790-k, por concepto de ADQUISICIÓN DE FILM MANUAL TRANSPARENTE 500, SEGÚN SOLICITUD DE PEDIDO N° 010090 DEL 28 DE AGOSTO DE 2017 DEL DEPTO. DESARROLLO SOCIAL, por un monto de \$ 13.656 (Trece Mil Seiscientos Cincuenta y Seis pesos) IVA Incluido.
3. **EMITASE** la Orden de Compra Interna correspondiente.
4. **IMPUTESE**, el gasto que ocasione esta adquisición al Ítem 22-04-999 del presupuesto municipal vigente para el año 2017.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL  
RPR/RTP/GID/iav.

